

## Aviso Legal

El Distrito Escolar de Pine Tree propone destruir los registros de los alumnos de Educación Especial quienes ya han sido dados de alta o que se hayan graduado en el ciclo escolar 2009-2010. Al purgar los registros de ese año escolar en particular esta en conformidad con el seguimiento de los lineamientos establecidos por la TEA Agencia Educativa de Texas. El cual requiere que los distritos escolares guarden los registros por un periodo de siete años. Los guardianes de los estudiantes de Educación Especial que se encuentran dentro del marco establecido, deberán dar aviso a la oficina de Educación Especial de Pine Tree ISD al 903-295-5170 a más tardar el 26 de mayo del 2017. Ya sea para recuperar los expedientes o pedir que se archiven por más tiempo. Es nuestra responsabilidad informarle que esta documentación podrá ser necesaria para obtener los beneficios de Seguridad Social u otras instancias y beneficios, por la cual deberá Ud. tener esta documentación.